

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2249** LEIRAMAR, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración de fecha 19 abril de 2017, se acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el lunes 22 de Mayo a las 11 horas, en primera convocatoria y el día 23 de mayo a las 12,00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el CEEI, Calle Manantial 13, Polígono Industrial las Salinas, de El Puerto de Santa María (Cádiz), y cuyo Orden del día será el siguiente.

#### Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todo ello referente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todo ello referente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Información sobre el Estado de las Obras de reforma y mejora que se están realizando en el Hotel Puertobahia, y en su caso plazo en el que se prevé que las mismas estén concluidas.

Cuarto.- Información sobre los costes asumidos por la sociedad por las obras referidas en el punto anterior con detalle de trabajos realizados y sus costes.

Quinto.- Información a los accionistas de las razones por las que Leiramar, S.A. asume los costes de la reforma del hotel Puertobahia en lugar de Hoteles Arrendados S.L. a pesar de que el contrato firmado entre ambas sociedades es un contrato de arrendamiento de negocio.

Sexto.- Discusión y sometimiento a votación de las medidas a adoptar por la sociedad contra los actuales y anteriores administradores por el perjuicio económico causado a Leiramar como consecuencia de la asunción indebida de los costes de las reformas en el inmueble donde se ubica el hotel Puertobahia.

Séptimo.- Discusión del contrato de arrendamiento del edificio en que se sitúa el hotel Puertobahia con Hoteles Arrendados, S.L y sometimiento a votación de una actualización del mismo a fin de que la renta y el resto de condiciones se ajusten a criterios de mercado y a la evolución del Negocio.

Octavo.- Discusión y sometimiento a votación de reparto de un dividendo extraordinario de 6 millones de Euros con cargo a reservas disponibles de la sociedad.

Noveno.- Y sometimiento a votación de las medidas a adoptar por la sociedad contra los actuales y anteriores administradores por el perjuicio económico causado a la sociedad con las contrataciones de familiares en condiciones irregulares.

Décimo.- Debate y votación sobre el sentido del voto a emitir por parte de Leiramar S.A. durante la junta general ordinaria de Hoteles Arrendados S.L que se celebre sobre los distintos puntos del orden del día : aprobación de cuentas anuales, informe de auditoría, informe de gestión y propuesta de aplicación de

resultados , todo ello correspondiente la ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Undécimo.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos sociales adoptados en la Junta a favor del apoderado general de la compañía, Juan Carlos Fraga Roldan.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

#### DERECHO DE ASISTENCIA.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

#### DERECHO DE REPRESENTACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, a partir de la publicación del presente Anuncio de Convocatoria, estará en el domicilio social, a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la siguiente documentación: Informe del Auditor, Cuentas Anuales, Memoria, e Informe de Gestión, así como cualquier otra información relacionada con los asuntos a tratar.

#### ASISTENCIA DE NOTARIO.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes. La sesión será grabada por medios audiovisuales.

El Puerto de Santa María, 19 de abril de 2017.- José Alejandro Regojo Zapata, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170029075-1